

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de mayo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-014

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 27, 29, 30, 34, y 35 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 23, 24, 26, y 27 al 33 de su reglamento; en la sede que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Fernando Montes de Oca número 108 ciento ocho, colonia Chapultepec Norte; se encuentran reunidos los integrantes del Consejo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos: Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero, Consejera Doctora Sonia Zavala López, Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez, Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez, y el M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo, en funciones de Secretario Técnico del Consejo, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de mayo del presente año.

1

I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

El Secretario Técnico del Consejo, Mtro. Angel Botello Ortiz, toma nota de la presencia del Consejero Presidente Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez; del Consejero Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero; de la Consejera Doctora Sonia Zavala López; del Consejero Licenciado Juan Rivera Sánchez y de la Consejera Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez; declarando la existencia del quorum legal para realizar esta sesión.

• **Propuesta del orden del día.**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, Manual de Organización de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión	Ordinaria del mes de mayo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-014

- V. Derogación del acuerdo general que establece los Lineamientos para las disposiciones en materia de valoración, depuración, destrucción, digitalización, transferencia y resguardo de los expedientes generados por este organismo autónomo y aprobación de nueva edición del mismo.
- VI. Asuntos generales.

El Presidente, solicita a las consejeras y consejeros, la inclusión de un sexto punto en el orden del día, antes de asuntos generales, mismo que es el relativo a la -Presentación de los manuales de orientación y gestión; de investigación de violaciones a Derechos Humanos; de resoluciones y de medios alternativos de solución de controversias- con lo que el punto de asuntos generales pasaría a ser el punto séptimo del orden del día. El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que la propuesta hecha por el Consejero Presidente de inclusión del punto y el orden del día resultante con su inclusión, es aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo.

II. Aprobación, en su caso, del acta anterior.

El Secretario Técnico del Consejo, somete para su aprobación, el acta correspondiente de la sesión ordinaria del mes de abril del presente año, misma que fue aprobada por las consejeras y los consejeros por unanimidad de votos.

III. Presentación y aprobación, en su caso, del Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

Se presenta por parte del Presidente del Consejo, el Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mismo que fue elaborado a partir del reglamento del organismo recientemente aprobado, describiendo a cada una de las áreas, lo que debe hacer; no se habían tenido manuales de procedimientos, ni de organización; -este último también compartido en este momento a las y los integrantes del Consejo- es parte de nuestras obligaciones legales y de transparencia, podrán ir perfeccionándose, al igual que las guías metodológicas y las agendas ya presentadas en sesiones anteriores; quedamos abiertos a futuras observaciones, en esta sesión someterlos a votación para cumplir con las obligaciones señaladas. El Secretario Técnico del Consejo cuestiona a las y los consejeros, si los dos instrumentos, el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización, ambos de la Comisión Estatal

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de mayo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-014

de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, desean que sean votados en este punto, lo que es afirmativo y ambos manuales son aprobados por unanimidad de votos de las y los consejeros.

IV. Presentación y aprobación, en su caso, Manual de Organización de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

El Secretario Técnico del Consejo, da fe de que el presente punto ha quedado desahogado en el punto anterior, reiterando que el Manual de Organización de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha sido aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros.

V. Derogación del Acuerdo General que establece los Lineamientos para las disposiciones en materia de valoración, depuración, destrucción, digitalización, transferencia y resguardo de los expedientes generados por este organismo autónomo y aprobación de nueva edición del mismo.

El Consejero Presidente, en uso de la voz, señala que en este caso, se tiene un Acuerdo General, normalmente lo que se hacía en la Comisión era que se hacían acuerdos y en el acta se plasmaba, ahora se emiten los acuerdos en documentos aparte; todo lo que se hacía en el área administrativa de archivo tenía muchas áreas de oportunidad, ahora ya se está a lo establecido en la Ley General de Archivos. Este proyecto, tiene como base el que ya veníamos manejando, pero ya está acorde a la Ley mencionada.

Como ustedes lo pudieron constatar en su visita física al archivo en días previos, se encuentra en fase de mejora, recordar que se depuraron muchas toneladas de material que no era archivo propiamente y por su naturaleza ya no debía conservarse de acuerdo a la normativa, no se busca que vuelva a acumular tal cantidad, que sea digitalizado ahora, entre otras modificaciones. El Acuerdo General que establece los Lineamientos para las disposiciones en materia de valoración, depuración, destrucción, digitalización, transferencia y resguardo de los expedientes generados por este organismo autónomo es sometido a derogación de fecha 27 veintisiete de abril del presente año y a aprobación de uno nuevo instrumento con el mismo nombre, por parte del Secretario Técnico, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros.

VI. Presentación de los manuales de orientación y gestión; de investigación de violaciones a Derechos Humanos; de resoluciones y de medios alternativos de solución de controversias.

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de mayo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-014

Se presentan los manuales de 1. Manual de orientación y gestión; 2. Manual de investigación de violaciones a Derechos Humanos; 3. Manual de resoluciones y 4. Manual de medios alternativos de solución de controversias. Con la finalidad de ordenar las actuaciones de todas las áreas y de todos los servidores públicos del organismo, se han creado estos ordenamientos que servirán como guía ante la duda de cualquiera de nuestros servidores públicos, orientándolos y sobre todo, permitirá que se unifiquen los criterios de operación. Estos manuales se publicarán digitalmente y se registrarán ante INDAUTOR. Los presentes instrumentos son aprobados por unanimidad de votos.

VII. Asuntos generales

Primero. Aprobación, en su caso, de la baja de equipo de cómputo obsoleto del organismo. El Consejero Presidente informa que se encuentran diversos equipos que han quedado superados en su vida útil, cuyo listado les es presentado, la intención será renovar en la medida de las posibilidades financieras, la totalidad de equipo de sede central y visitadurías foráneas. La baja, es aprobada por unanimidad de votos. Segundo. El Secretario Técnico del Consejo da fe de que los integrantes del Consejo, acuerdan acudir a la premiación del Concurso de Dibujo Infantil "Ilumina tus Derechos" en el auditorio del Organismo. Votado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.

Seguimiento a acuerdos pendientes.

- Se reitera el informe para efectos de conocimiento en esta sesión ordinaria, que se inscribieron solo cuatro aspirantes al Órgano Interno de Control: 1. María de los Ángeles Toro Preciado. 2. Sergio Francisco Martínez Torres. 3. Ramsés Martínez Camacho y 4. Pedro Balderas Hernández. Lista que ya fue publicada de acuerdo a la convocatoria en un periódico de circulación estatal y en nuestro portal web. No reuniéndose así los requisitos de integrar una lista de participantes que incluya a los cinco mejor evaluados y que el Congreso del Estado elija entre ellos quien ocuparía la titularidad del Órgano Interno de Control, de acuerdo al artículo 37 treinta y siete de nuestra ley, se continuará el proceso solo con fines de cumplimiento técnico, enviándose en su momento oportuno la lista resultante, aunque no cumpla con los requisitos legales; ya que es una situación

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de mayo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-014

no prevista en la Ley de este organismo. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos de las consejeras y consejeros.

Anuncios y descansos.

- En materia de transparencia, se informa que se obtuvo una calificación del cien por ciento, faltando aún perfeccionar más algunos detalles. Informe aprobado por unanimidad de votos.
- Se informa que el personaje "Kuari", la defensora ya quedó formalmente registrada ante INDAUTOR. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.


Cierre de sesión.

El Secretario Técnico del Consejo, sin otro particular, se da por terminada la presente sesión, siendo las 13 trece horas del día de su realización, firmando los que en ella intervinieron. -----

Atentamente
El Consejo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo



Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez
Consejero Presidente



Licenciado Carlos Eduardo Rangel Otero
Consejero



Doctora Sonia Zavala López
Consejera

5



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Área:	Secretaría Técnica del Consejo
Sesión:	Ordinaria del mes de mayo del año 2022
Asunto:	Acta de sesión.
Número:	ASC-CEDHM-014



Licenciado Juan Rivera Sánchez
Consejero



Maestra Brenda Ilayali Navarrete Vázquez
Consejera



M. en D. Angel Botello Ortiz
Secretario Técnico del Consejo



El suscrito M. en D. Angel Botello Ortiz, Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario Técnico del Consejo, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, doy fe de que las firmas que anteceden el presente, forman parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, llevada a cabo con fecha 27 veintisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós y signada el 27 veintisiete de junio del mismo año. Consta de seis fojas útiles.